RELACIÓN DE ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS DE IMPORTE SUPERIOR A 5.000 € EFECTUADOS POR LA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2026

Objeto	Duración	Tarifas aplicables	Identidad del medio propio
Restauración del ecosistema dunar y ordenación del uso público en la Reserva Natural de Barayo. MRR.I3	Dos (2) meses	(1)	Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

FUEYO SENDRA EVA - DNI [redacted]

Firmado digitalmente por FUEYO SENDRA EVA - DNI [redacted]
Fecha: 2026.08.05 12:27:47 +02'00'

(1) Las tarifas aplicables son las aprobadas por Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA de fecha 28 de marzo de 2025 y publicadas por Resolución de la Subsecretaria de Hacienda de fecha 24 de abril de 2025 (BOE núm. 103 de 29 de abril de 2025), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión para la determinación de tarifas de TRAGSA, por el que se aprueban las tarifas 2025 aplicables a las actuaciones a realizar por TRAGSA y TRAGSATEC para aquellas entidades respecto de las cuales tenga la consideración de medio propio personificado y servicio técnico en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se revisan los coeficientes para la actualización de los precios simples en actuaciones no sujetas a impuestos.